

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE REFORMA DE ESTATUTOS
DE ADMITOTAL S.A.**

Se comunica al público que **ADMITOTAL S.A.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Agosto de 2008. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.Q.IJ.005249 de 10 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto: UNO.- La compra, venta, permuta, administración por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes raíces, así como la parcelación o urbanización de toda clase de inmuebles diseño y construcción...”

Quito, 10 de Diciembre de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
Directora Jurídica de Compañías Encargada

A.P./40744/K.m.